

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 12
SERIE 2005-2006
(P. de R. Núm. 177, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

22 DE AGOSTO DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, AL JOVEN LUIS FELIPE “TINGUI” VARGAS, AL SER SELECCIONADO GANADOR DEL PREMIO “JESSE OWENS” COMO ATLETA DEL AÑO DE LA CONFERENCIA “BIG TEN”.

POR CUANTO: El joven Luis Felipe “Tingui” Vargas, nacido en San Juan, Puerto Rico, fue seleccionado el 22 de junio de 2005, el ganador del Premio “Jesse Owens” como Atleta del Año de la Conferencia “Big Ten”;

POR CUANTO: El joven riopiedrense se convirtió en el primer atleta de la Universidad de Penn State en ganar el Premio “Jesse Owens” y el tercer gimnasta en obtenerlo desde que fue establecido el premio en el año 1982;

POR CUANTO: Nuestro gimnasta capitalizó su último año con los Nittany Lions, revalidando el título “All Around” de la NCAA durante el Campeonato Nacional que se celebró en West Point, Nueva York. También fue el único de los gimnastas activos en ganar más de una medalla de oro en dicho campeonato, al finalizar primero en el caballo con arzones;

POR CUANTO: El pasado verano, el joven Vargas, se destacó grandemente en las Olimpiadas en Atenas, siendo el atleta puertorriqueño que más se destacó en dicha Olimpiada;

POR CUANTO: Este joven atleta es un digno representante de la juventud de San Juan, por lo que este Honorable Cuerpo Legislativo entiende meritorio reconocer y felicitar a Luis Felipe “Tingui” Vargas al ser seleccionado el ganador del Premio “Jesse Owens” como Atleta del Año de la Conferencia “Big Ten”.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal de San Juan, al joven Luis Felipe "Tingui" Vargas, al ser seleccionado ganador del premio "Jesse Owens" como Atleta del Año de la Conferencia "Big Ten".

Sección 2da.: Que copia de esta Resolución le sea entregada en forma de pergamino al joven Luis Felipe "Tingui" Vargas y enviada a la Federación de Gimnastas de Puerto Rico, al Albergue Olímpico en Salinas.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 177, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de agosto de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; no habiendo participado en la votación el señor Diego G. García Cruz; y constando haber estado debidamente excusado el señor Rafael R. Luzardo Mejías.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 23 de agosto de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan